MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

UOC Nº 6444 **/2016.**

Asunción, 18 de Octubre de 2016.

SEÑORES:
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS
Teléfono: 0985906348
Dirección: Tape Tuya Nº. 118
Correo: flausto13@gmail.com

REFERENCIA: LLAMADO MOPC CD N° 73/2015 ``SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL DATA CENTER-AREA DE SERVIDOR Y DE LA DIRECCION DE INFORMATICA". **ID Nº 301.509**

De nuestra consideración

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1764/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARTA BENÍTEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

arta Benitez

De: Fausto Encina <flausto13@gmail.com>
Enviado el: martes, 18 de octubre de 2016 9:53
Para: Marta Benitez
Asunto: Re: NOTIFICACION

Recibido 18.10.2016

El 18 oct. 2016 9:28, "Marta Benitez" <martal@mopc.gov.py> escribió:

BUENOS DIAS

LE REENVIO LA NOTIFICACION DE LA LICITACION Nº 73/2015 CON ID Nº 301509 FAVOR RESPONDER EN LA BREVEDAD POSIBLE

MARTA BENITEZ

MOPC-UOC

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner** .
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.